
 <p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013</p>	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:		
		DÍA	MES	AÑO
		28	XII	2009
		ACTUALIZADO:		
		DÍA	MES	AÑO
15	III	2013		
PÁGINA 1 DE 30				





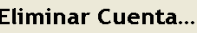


SHCP


SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL
ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE
SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER
PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS
PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009

	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:		
		DÍA	MES	AÑO
		28	XII	2009
		ACTUALIZADO:		
		DÍA	MES	AÑO
15	III	2013	PÁGINA 2 DE 30	

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO LEGAL	3
ICONOS Y DEFINICIONES	4
ANTES DE COMENZAR.....	5
I. CONOCIENDO EL FORMATO DE REGISTRO DE CUENTAS.....	10
I.1. GRUPOS DE DATOS	10
I.1.1. GRUPO 1 Datos de la Dependencia o Entidad.	11
I.1.2. GRUPO 2 Datos de la cuenta.	12
I.1.3. GRUPO 3 Datos del Funcionario que abrió la cuenta.	14
I.2. INTERACCIÓN CON EL FORMATO	15
I.2.1. BOTONES DEL ARCHIVO	15
I.2.1.1  Agregar Cuenta...	15
I.2.1.2  Editar Cuenta...	17
I.2.1.3  Eliminar Cuenta...	17
I.2.1.4  Anexar	18
I.2.1.4.1 ANEXAR DATOS DE OTROS FORMATOS.	18
I.2.1.5  Encriptar	21
I.3. GUARDAR EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE CUENTAS	21
II. DANDO FORMATO PARA ENTREGA A TESOFE	23
III. ERRORES EN LA CAPTURA.....	26
III.1.1. MENSAJE DE PROTECCIÓN DE CELDAS	29
IV. ¿DÓNDE ME PUEDO COMUNICAR PARA RESOLVER MIS DUDAS?.....	30

 SHCP <small>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</small> <small>VERSIÓN: 2.0/2013</small>	MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009	VIGENCIA:		
		DÍA	MES	AÑO
		28	XII	2009
		ACTUALIZADO:		
		DÍA	MES	AÑO
15	III	2013		
PÁGINA 3 DE 30				

INTRODUCCIÓN


El presente instrumento detalla las funcionalidades del Formato de inscripción de cuentas, con la finalidad de dar a conocer a las Instancias de Seguridad Nacional de la Administración Pública Federal, la forma detallada en la que deberán registrar la información de las cuentas que utilicen para la asignación, ejercicio y comprobación de recursos de gastos institucionales.

El instructivo es de observancia general para las Instancias de Seguridad Nacional de la Administración Pública Federal a que se refieren los Lineamientos.

La consulta de este instructivo permite facilitar la forma en las que las Instancias de Seguridad Nacional deberán informar y entregar a la TESOFE la totalidad de las cuentas que tengan abiertas en instituciones financieras, con el propósito de reducir y evitar incurrir en errores y así estar en posibilidad de dar cumplimiento a los Lineamientos.

MARCO LEGAL

- Ley del Servicio de tesorería de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Derechos.
- “LINEAMIENTOS que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.
- Resolución que reforma los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012
- Reglamento de la Ley del Servicio de tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Demás disposiciones legales aplicables.

	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:		
		DÍA	MES	AÑO
		28	XII	2009
		ACTUALIZADO:		
		DÍA	MES	AÑO
15	III	2013	PÁGINA 4 DE 30	

ICONOS Y DEFINICIONES



Correo Electrónico



Datos que se pueden obtener del contrato o en su caso del estado de cuenta.



Fecha



Importante



Número Telefónico



Seleccionar



Uso obligatorio



Validación de Datos

CLABE: Clave Bancaria Estandarizada que se utiliza para realizar transferencias de fondos entre cuentas de diferentes instituciones bancarias.

RCB: Sistema de Registro de Cuentas Bancarias administrado por la Tesorería de la Federación.

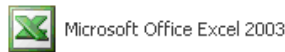
TESOFE: Tesorería de la Federación.

<p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p> <p>VERSIÓN: 2.0/2013</p>	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:			
		DÍA	MES	AÑO	
		28	XII	2009	
		ACTUALIZADO:			
		DÍA	MES	AÑO	
15	III	2013	PÁGINA 5 DE 30		

ANTES DE COMENZAR

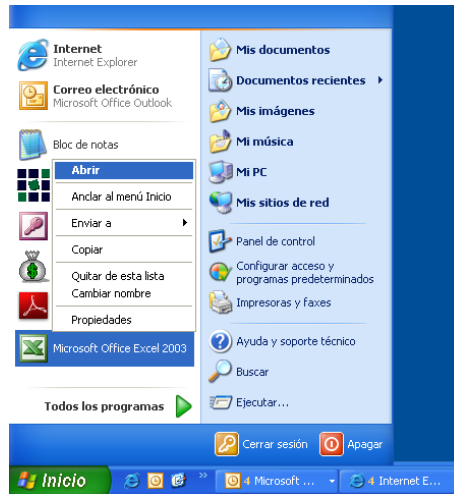
Antes de comenzar a utilizar el Formato para capturar los datos de las cuentas bancarias, debemos corroborar lo siguientes requerimientos técnicos.

1. El Formato de registro de cuentas se encuentra diseñado en MS Excel, por lo cual es necesario contar con MS Office 2003 o superior instalado en el equipo de cómputo.

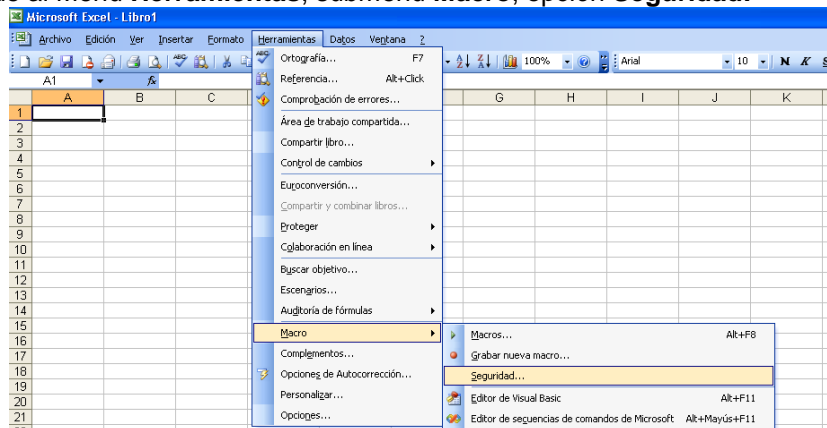



2. El Formato de registro incluye Macros que facilitan al usuario llenar cada uno de los datos que se requieren, por ello es necesario que realices las siguientes acciones antes de comenzar para facilitar la captura de la información:


- a. Abre Microsoft Excel.

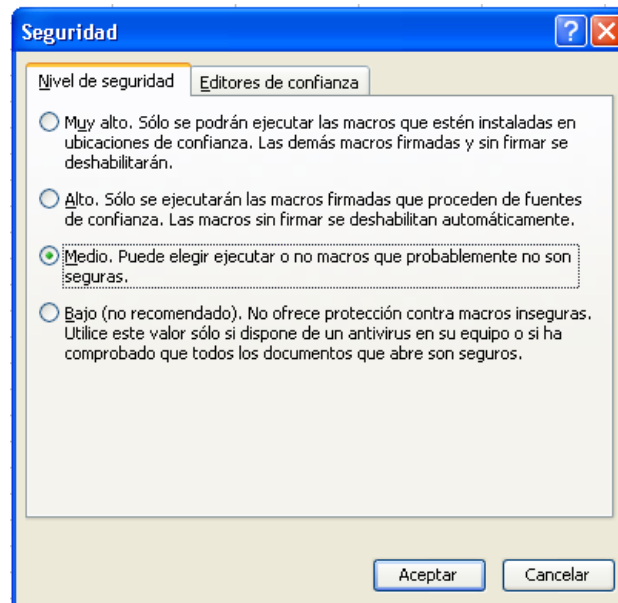


- b. Accede al Menú **Herramientas**, submenú **Macro**, opción **Seguridad**:



 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013	MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009	VIGENCIA:		
		DÍA	MES	AÑO
		28	XII	2009
		ACTUALIZADO:		
		DÍA	MES	AÑO
15	III	2013		
		PÁGINA 6 DE 30		

- c.  En el cuadro de diálogo que te aparece, selecciona la opción **Medio** o **Bajo** y presiona aceptar, esto te permitirá capturar y validar la información sin ningún problema:

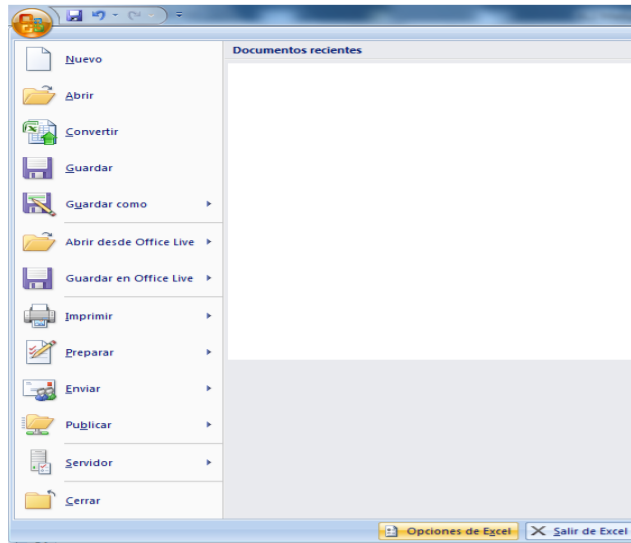


<p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p> <p>VERSIÓN: 2.0/2013</p>	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:		
		DÍA	MES	AÑO
		28	XII	2009
		ACTUALIZADO:		
		DÍA	MES	AÑO
15	III	2013		
		PÁGINA 7 DE 30		

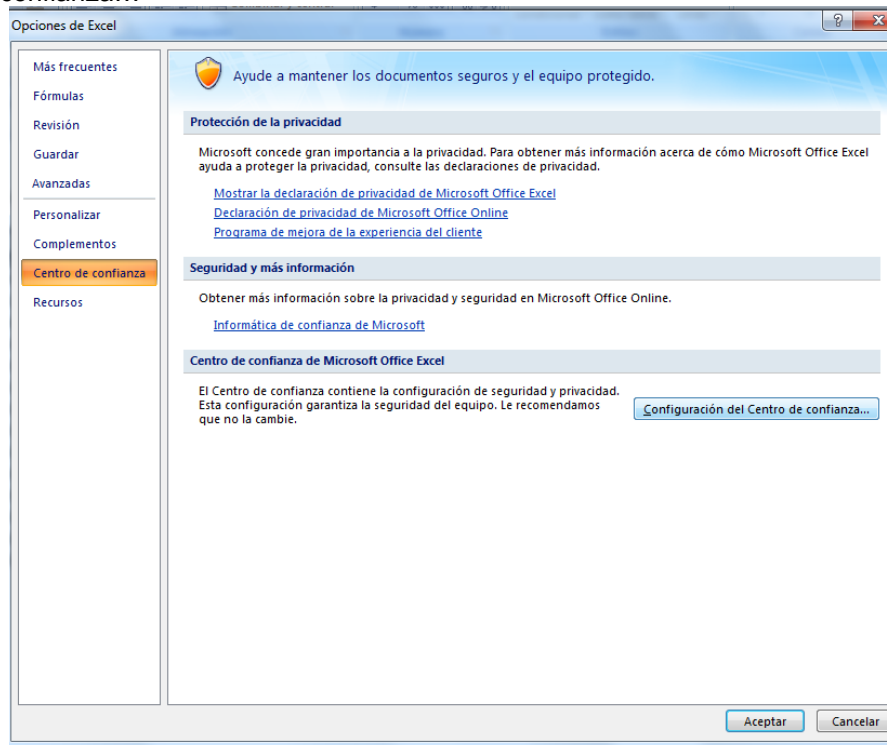


Para la versión MS Office 2007, la opción para habilitar las macros se describe a continuación:

- a. Dar clic en el Botón de Office y después en el botón “Opciones de Excel”:

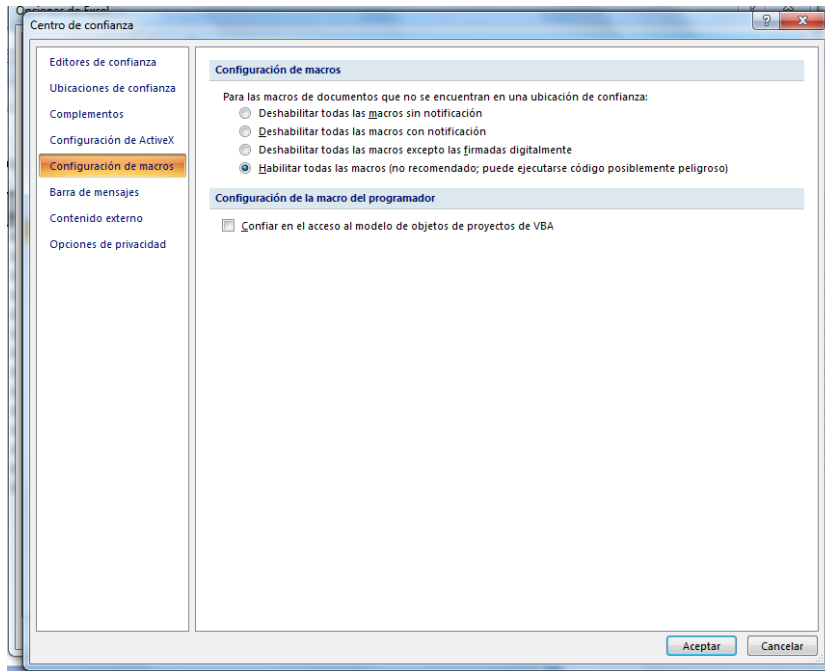


- b. Seleccionar la opción “Centro de Confianza” y a continuación la opción “Configuración de Centro de confianza...”



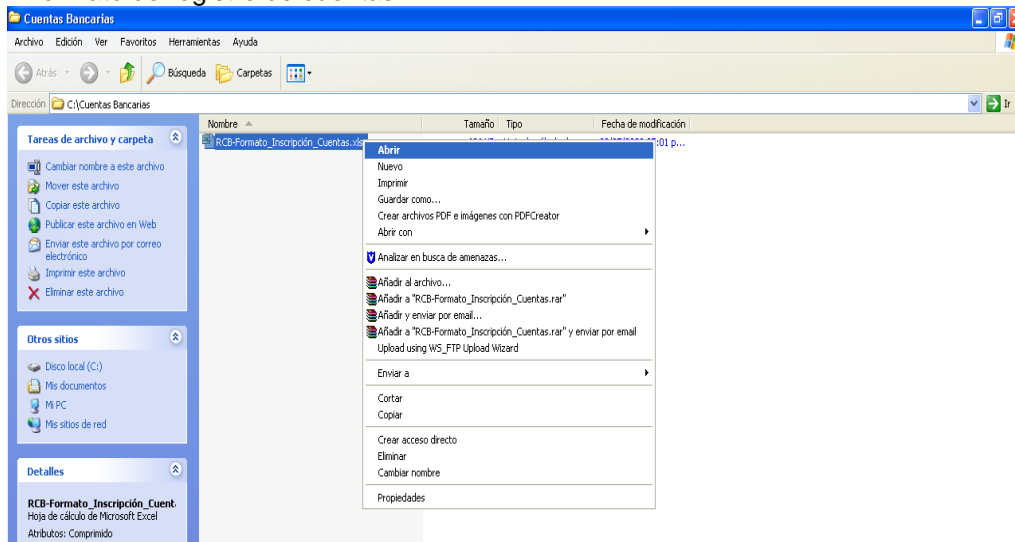
<p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013</p>	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:			
		DÍA	MES	AÑO	
		28	XII	2009	
		ACTUALIZADO:			
		DÍA	MES	AÑO	
15	III	2013	PÁGINA 8 DE 30		


c. Seleccionar la opción “Habilitar todas las macros...”



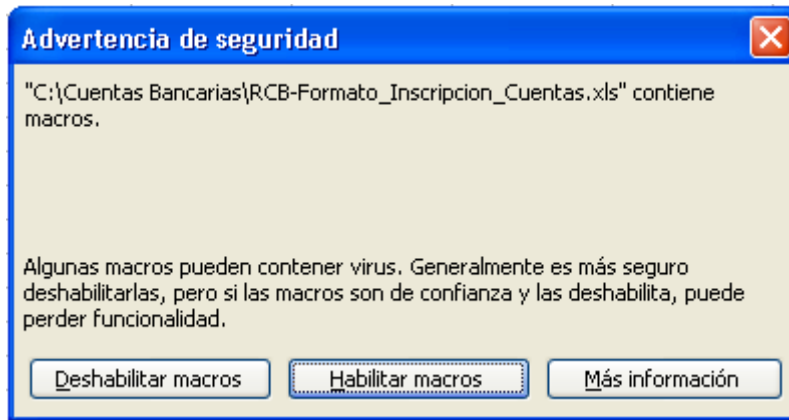
d. Dar clic en aceptar.

e. Una vez realizados los pasos de cualquiera de las opciones anteriores, procedemos a abrir el Formato de registro de cuentas:

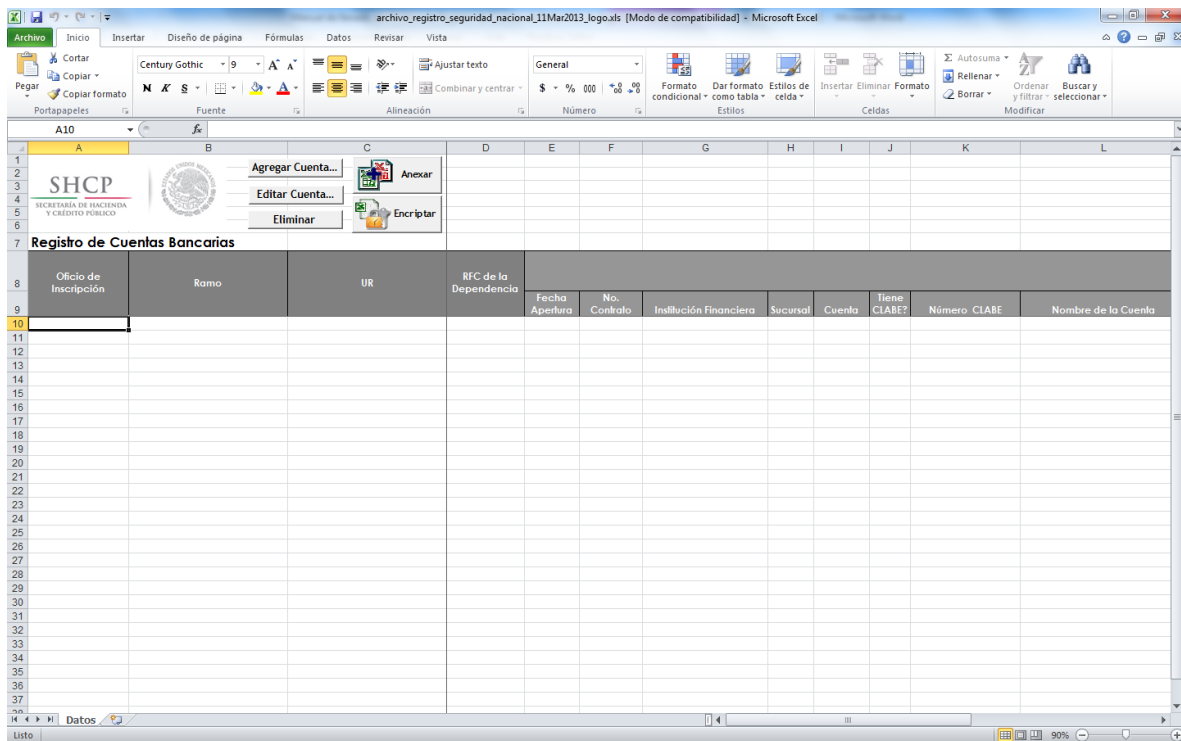


 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013	MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009	VIGENCIA:			
		DÍA	MES	AÑO	
		28	XII	2009	
		ACTUALIZADO:			
		DÍA	MES	AÑO	
15	III	2013	PÁGINA 9 DE 30		

- f.  En caso de haber seleccionado la opción **Bajo**, te presentará un cuadro de diálogo como éste; selecciona la opción **Habilitar macros**



- g. Se abrirá el Formato de registro como aparece enseguida:



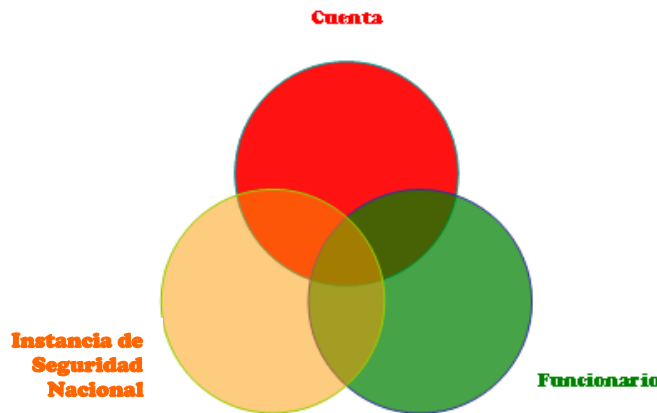
¡Ahora estas listo(a) para comenzar a capturar!

<p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013</p>	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:			
		DÍA	MES	AÑO	
		28	XII	2009	
		ACTUALIZADO:			
		DÍA	MES	AÑO	
15	III	2013	PÁGINA 10 DE 30		

I. CONOCIENDO EL FORMATO DE REGISTRO DE CUENTAS

I.1. GRUPOS DE DATOS

Este Formato permitirá la captura de la información de la totalidad de las cuentas que se encuentran abiertas en instituciones financieras mediante un formulario predefinido. Para ello, los datos que deberán ser proporcionados a través del formulario, se encuentran organizados en tres grupos:



Los grupos se identifican en un formulario de la forma siguiente:

The screenshot shows a form titled "Nueva Cuenta Bancaria...". It contains several sections:

- Oficio de Inscripción:** Includes fields for "Oficio de Inscripción" and "Ramo".
- UR:** A dropdown menu for the "Unidad Responsable".
- RFC de la Unidad Responsable:** A text field for the tax ID.
- Datos de la Cuenta:** A red-bordered section containing:
 - Fecha Apertura:** (dd/mm/aaaa)
 - No. Contrato:**
 - Banco:** (dropdown)
 - Sucursal:** (text)
 - Cuenta:** (text)
 - Maneja Chequera?** (checkbox)
 - Tiene CLABE?** (radio buttons for Sí/No)
 - CLABE:** (text)
 - Nombre de la Cuenta:** (text)
 - Pais:** (dropdown)
 - Moneda:** (dropdown)
 - Instrumento:** (dropdown)
 - Objeto de la Cuenta:** (dropdown)
 - Descripción del Objeto de la Cuenta:** (text area)
 - Estatus:** (dropdown)
 - Fecha Últ. Movimiento:** (dd/mm/aaaa)
- Datos del Funcionario que Aperturó:** A green-bordered section (partially visible).

<p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013</p>	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:		
		DÍA	MES	AÑO
		28	XII	2009
		ACTUALIZADO:		
		DÍA	MES	AÑO
15	III	2013	PÁGINA 11 DE 30	

I.1.1. GRUPO 1 DATOS DE LA INSTANCIA DE SEGURIDAD NACIONAL.

En este grupo se debe registrar el nombre del Ramo y Unidad Responsable que tiene bajo su cargo el control y administración la(s) cuenta(s) que mantiene la Instancia, cumplimentando los datos siguientes:

Tipo de Dato	Campo en el Formato	Información a capturar
DATOS DE LA INSTANCIA DE SEGURIDAD NACIONAL	Oficio de Inscripción	Indicar el número de oficio mediante el cual el Oficial Mayor u Homólogo hará del conocimiento de la TESOFE las cuentas para su inscripción en el sistema RCB.
	Ramo	Nombre del Ramo correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación.
	UR	Nombre de la Unidad Responsable correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación.
	RFC	Registro Federal de Contribuyentes de la Dependencia o Entidad.



El campo número de **Oficio** es de captura libre, es decir que se puede introducir cualquier formato de dato, sin embargo es **obligatorio** que se indique, por lo que tendrás que capturarlo como número único en todas aquellas cuentas que se relacionen la información que estas reportando a la TESOFE.

NOTA: Para la captura se puede utilizar un número temporal, sin embargo para la entrega de la información a la TESOFE se deberá establecer el número de oficio que acompañará el archivo, recuerda que el número de oficio también es utilizado para nombrarlo, esta funcionalidad es automática y se incorpora en el momento en el que guardes tu información.

Los campos **Ramo** y **UR** presentan una lista de valores predeterminados a través de la cual se podrá seleccionar el nombre del Ramo y UR correspondiente a la Instancia que tenga bajo su cargo el control y administración de la cuenta.

Ramo:

- Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- Aportaciones a Seguridad Social
- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Comunicaciones y Transportes
- Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

<p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013</p>	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:			
		DÍA	MES	AÑO	
		28	XII	2009	
		ACTUALIZADO:			
		DÍA	MES	AÑO	
15	III	2013	PÁGINA 12 DE 30		

UR: **Tesorería de la Federación**

- Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
- Dirección General Jurídica de Egresos
- Procuraduría Fiscal de la Federación
- Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta
- Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos
- Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros
- Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones
- Tesorería de la Federación**

El RFC de la Dependencia lo deberás escribir como aparece en la cédula de identificación fiscal que emite el Servicio de Administración Tributaria, recuerda que deberás escribir un espacio antes del RFC derivado de que corresponde a una persona moral.




Para facilitarte la captura de información, es importante que sepas que los datos que ingreses esta sección se replicarán de manera automática para el resto de la información correspondiente a los Grupos 2 y 3.

1.1.2. GRUPO 2 DATOS DE LA CUENTA.

En este grupo se integra la información correspondiente a las cuentas bancarias que se encuentran abiertas bajo el control y administración de la Instancia que corresponda, siendo los datos que se requieren los siguientes:

Tipo de Dato	Campo en el Formato	Información a capturar
<p>DATOS DE LA CUENTA</p>	Fecha Apertura	Día mes y año en que la cuenta fue abierta.
	No. Contrato	<i>No aplica por ser Instancia de Seguridad Nacional.</i>
	Institución Financiera	Nombre de la Institución Financiera en la que se encuentra abierta la cuenta, conforme al catálogo de instituciones.
	Sucursal	<i>No aplica por ser Instancia de Seguridad Nacional.</i>
	Cuenta	Número asignado por la institución financiera.
	Tiene CLABE?	Si es cuenta de cheques, especificar el número de cuenta CLABE.
	Número CLABE	Clave Bancaria Estandarizada.
	Nombre de la Cuenta	Nombre que aparece registrado en el estado de cuenta de la institución financiera.
	País	Indicar el nombre del país en el que se encuentre abierta la cuenta de acuerdo al catálogo de países.
Moneda	Indicar la clave de la moneda en la que se encuentra denominada la cuenta de conformidad con el catálogo de monedas.	

 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013	MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009	VIGENCIA:			
		DÍA	MES	AÑO	
		28	XII	2009	
		ACTUALIZADO:			
		DÍA	MES	AÑO	
15	III	2013	PÁGINA 13 DE 30		

Tipo de Dato	Campo en el Formato	Información a capturar
	Instrumento	<i>No aplica por ser Instancia de Seguridad Nacional.</i>
	Objeto de la Cuenta	De manera predefinida indica "Seguridad Nacional"
	Descripción Objeto de la Cuenta	<i>No aplica por ser Instancia de Seguridad Nacional.</i>
	Estatus	<i>No aplica por ser Instancia de Seguridad Nacional.</i>
	Fecha de último movimiento.	<i>No aplica por ser Instancia de Seguridad Nacional.</i>

Para facilitar tu captura, en este grupo se presentan listas de valores predeterminadas para seleccionar la opción que corresponda como se muestra a continuación:

- **Institución Financiera:** Incluye una lista amplia de instituciones financieras en la que se deberá seleccionar aquella en la que radique la cuenta que se está reportando.

Institución Financiera:

40-002	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex
40-012	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
40-014	Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
40-017	BBVA Bancomer Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
40-021	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
40-022	GE Capital Bank S.A., Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero
40-030	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple
40-032	Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero

- **Tiene CLABE?:** Este campo es obligatorio, en el caso de que selecciones el valor **Si**, deberás de ingresar la CLABE.

Tiene CLABE?


Sí No

CLABE:

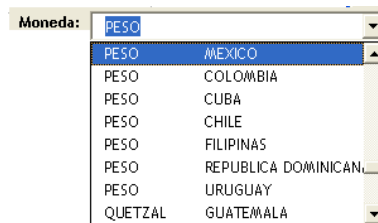
- **País:** Te desplegará la lista de países.


País:

MEXICO
MEXICO
NICARAGUA
NIGERIA
NORUEGA
NUEVA ZELANDA
PAKISTAN
PANAMA
PARAGUAY

	MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009	VIGENCIA:		
		DÍA	MES	AÑO
		28	XII	2009
		ACTUALIZADO:		
		DÍA	MES	AÑO
15	III	2013		
PÁGINA 14 DE 30				

- Moneda: Te desplegará la lista de monedas.




Por último en el caso del campo  **fecha de apertura**, lo deberá de escribir utilizando guiones o diagonales para a efecto de que Excel identifique la información como un valor correspondiente a fecha. A continuación se presenta un ejemplo:

Fecha Apertura:
 (dd/mm/aaaa)

1.1.3. GRUPO 3 DATOS DEL **FUNCIONARIO** QUE ABRIÓ LA CUENTA.

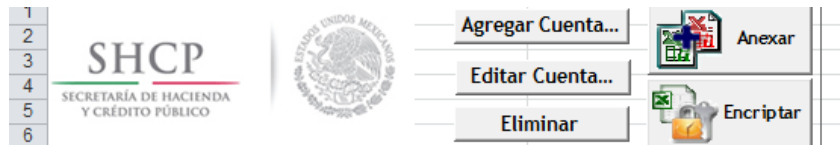
Esta sección no aplica por tratarse de Instancias de Seguridad Nacional y de manera predefinida los campos han sido llenados con el dato “No aplica”.

 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013	MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009	VIGENCIA:		
		DÍA	MES	AÑO
		28	XII	2009
		ACTUALIZADO:		
		DÍA	MES	AÑO
15	III	2013		
PÁGINA 15 DE 30				

I.2. INTERACCIÓN CON EL FORMATO



Se cuenta con **5 botones** mediante los cuales podrás interactuar seleccionando el que corresponda a la acción que desees realizar, esto es: editar, eliminar, concentrar y preparar la información que se entregue a la TESOFE.



A continuación se hace una breve descripción de la funcionalidad que tiene cada uno de los botones para que de manera fácil y ágil puedas capturar la información.

I.2.1. BOTONES DEL ARCHIVO

I.2.1.1 **Agregar Cuenta...**

Al dar clic en este botón, podrás agregar al Formato la información de las cuentas bancarias, para lo cual se desplegará el formulario de captura que a continuación se muestra.

Nueva Cuenta Bancaria...

Oficio de Inscripción: Ramo:

UR: RFC de la Unidad Responsable:

Datos de la Cuenta | Datos del Funcionario que Aperturó

Fecha Apertura: (dd/mm/aaaa) No. Contrato: No Aplica

Institución Financiera:

Sucursal: Cuenta:

Tiene CLABE? Sí No

CLABE: Nombre de la Cuenta:

Pais: Moneda:

Instrumento: No Aplica

Objeto de la Cuenta: Seguridad Nacional Descripción del Objeto de la Cuenta: No Aplica

Estatus: Activa Fecha Últ. Movimiento: 16/01/2012 (dd/mm/aaaa)

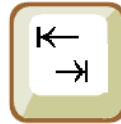
Este formulario contiene los campos descritos en el capítulo GRUPOS DE DATOS anteriormente citado y está integrado por dos pestañas ubicadas en la parte izquierda inmediatamente debajo del campo

<p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013</p>	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:		
		DÍA	MES	AÑO
		28	XII	2009
		ACTUALIZADO:		
		DÍA	MES	AÑO
15	III	2013	PÁGINA 16 DE 30	

RFC, en la primera de ellas se desplegarán los campos para que capture la información correspondiente a las cuentas y al seleccionar la segunda no aplica por ser Instancias de Seguridad Nacional.



Para desplazarte entre los campos del formulario te será de mucha utilidad la tecla de tabulador.

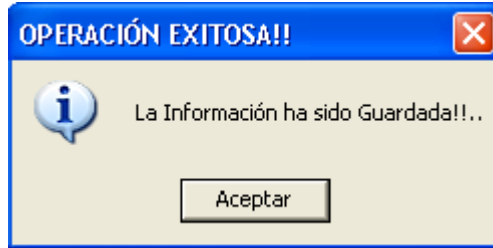


En caso de que los datos que captures presenten inconsistencias según las validaciones programadas en el propio formulario, te indicaremos a través de mensajes de error cuál es la inconsistencia que se presenta. La definición de los mensajes la podrás consultar en la sección **Errores en la Captura** de la página 26 del presente instructivo.

Una vez que hayas ingresado todos los datos solicitados en el formulario, deberás dar clic en el botón "Guardar" que se localiza en la parte inferior del formulario.




De manera inmediata te desplegará un mensaje mediante el cual te informará que tu captura ha sido guardada, como se muestra a continuación:




Los datos registrados en el Formato se te presentarán de la siguiente manera:

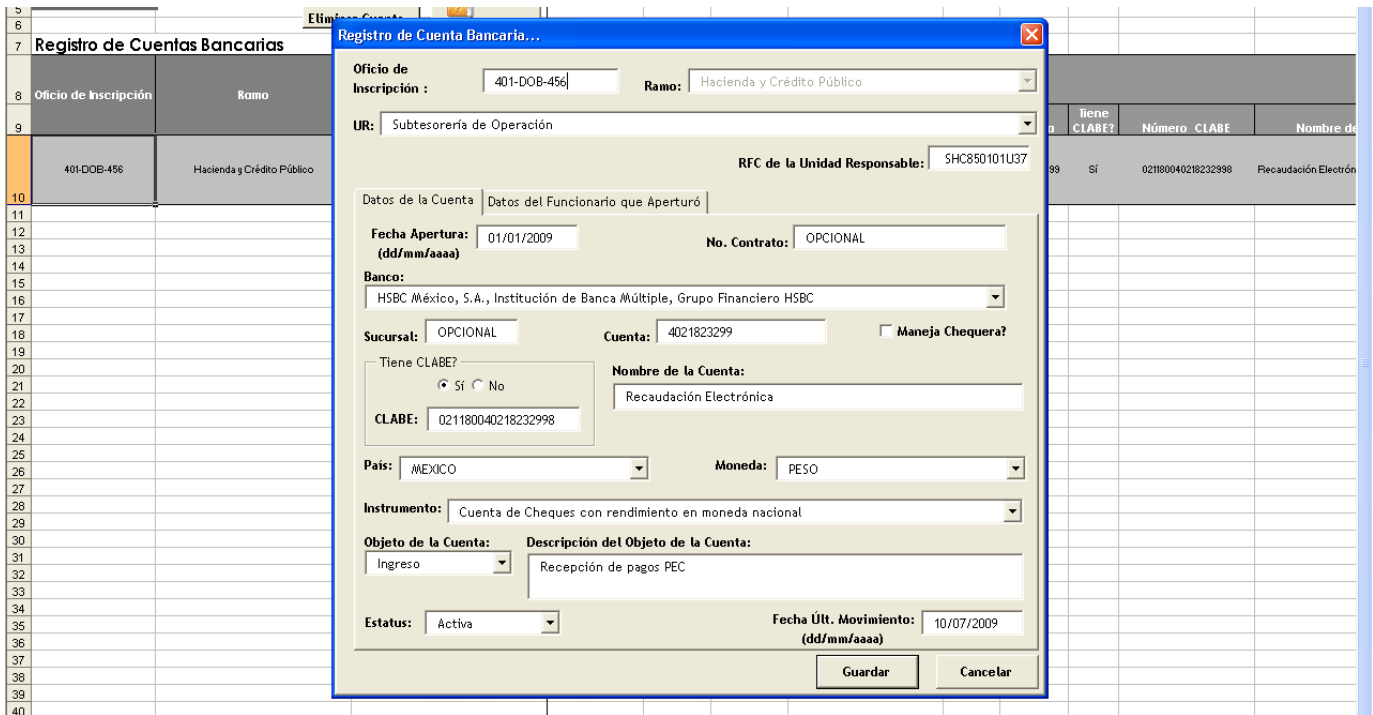
Registro de Cuentas Bancarias											
7	Oficio de Inscripción	Ramo	UR	RFC de la Dependencia	Fecha		No.		Tiene		che
					registral	de alta	de alta	de alta	de alta	de alta	
8	1455	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	HFA890215JK7	14/03/1999	OPCIONAL	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	OPCIONAL	1234567891	No	che

La información quedará registrada en el Formato y si requieres continuar capturando información correspondiente a otras cuentas, deberás utilizar el botón **Nueva Cuenta...** tantas veces como lo requieras.

 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013	MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009	VIGENCIA:		
		DÍA	MES	AÑO
		28	XII	2009
		ACTUALIZADO:		
		DÍA	MES	AÑO
15	III	2013		
PÁGINA 17 DE 30				



1.2.1.2 Editar Cuenta...

Si requieres editar la información registrada en el Formato, selecciona  el renglón de la cuenta a modificar y haz clic en el botón editar cuenta, con ello se desplegará nuevamente el formulario de captura para que realizar las modificaciones que correspondan.




The screenshot shows a spreadsheet with a table of bank accounts. The selected row (row 9) has the account number '401-DOB-456' and the branch 'Hacienda y Crédito Público'. A modal window titled 'Registro de Cuenta Bancaria...' is open, displaying the following information:


- Oficio de Inscripción: 401-DOB-456
- Ramo: Hacienda y Crédito Público
- UR: Subtesorería de Operación
- RFC de la Unidad Responsable: SHC850101U37
- Fecha Apertura: 01/01/2009
- No. Contrato: OPCIONAL
- Banco: HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
- Sucursal: OPCIONAL
- Cuenta: 4021823299
- Maneja Chequera?
- Tiene CLABE? Sí No
- Nombre de la Cuenta: Recaudación Electrónica
- CLABE: 021180040218232998
- País: MEXICO
- Moneda: PESO
- Instrumento: Cuenta de Cheques con rendimiento en moneda nacional
- Objeto de la Cuenta: Ingreso
- Descripción del Objeto de la Cuenta: Recepción de pagos PEC
- Estatus: Activa
- Fecha Últ. Movimiento: 10/07/2009

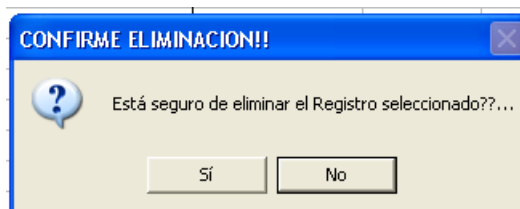
En el formulario se desplegarán todos los datos que corresponden a la cuenta seleccionada para que con la tecla del tabulador  o con el Mouse , puedas seleccionar los campos a editar.

1.2.1.3 Eliminar Cuenta...

Para hacer uso de este botón, como en la opción de editar cuenta, deberás seleccionar  la fila que deseas borrar.

Al dar clic en este botón, el Formato te solicitará que confirmes la instrucción para que se elimine la fila a través del siguiente mensaje:

 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013	MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009	VIGENCIA:		
		DÍA	MES	AÑO
		28	XII	2009
		ACTUALIZADO:		
		DÍA	MES	AÑO
15	III	2013		
			PÁGINA 18 DE 30	



NOTA: En caso de que se haya eliminado el dato de una cuenta por error, no se podrá recuperar la información y se deberá capturar nuevamente.



I.2.1.4

Con la finalidad de agilizar la captura de información de las cuentas, se pensó en que varias personas pueden capturar en diferentes equipos cuentas distintas, las cuales se deberán integrar en un sólo Formato a través de la funcionalidad que prevé el botón Anexar.


I.2.1.4.1 ANEXAR DATOS DE OTROS FORMATOS.

La funcionalidad de este botón se explica con el ejemplo siguiente:

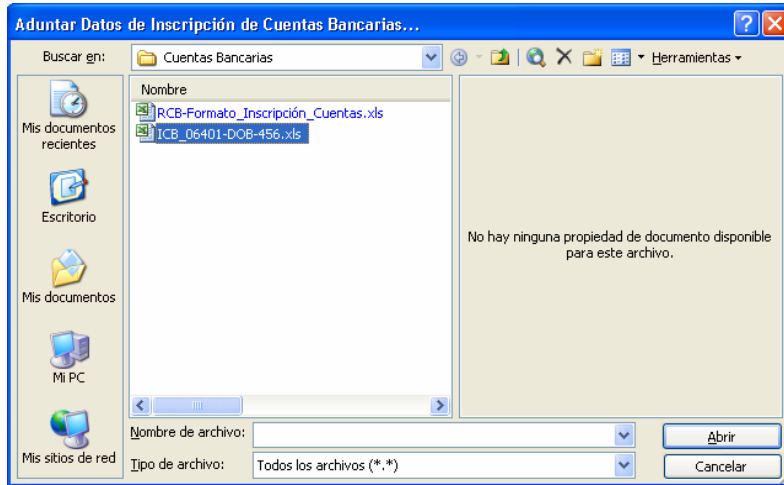
La unidad administrativa responsable de notificar las cuentas a la Tesorería de la Federación, no tiene todos los datos para capturarlos directamente, por lo que depende de la información de diversas áreas para lograr este objetivo.

Para conseguir la captura de la totalidad de las cuentas, envía a cada área un Formato de inscripción de cuentas a fin de que se llenen los datos de las cuentas que administra cada una de ellas.

Una vez que los datos son capturados por las áreas, los Formatos se devuelven al responsable de la unidad administrativa quien a través del botón anexar podrá integrar la información, observando los pasos siguientes:

- 1) *Abrió un Formato de inscripción de cuentas.*
- 2) *Dará clic en el botón anexar* 
- 3) *Seleccionará el archivo que contiene la información:*

<p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013</p>	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:			
		DÍA	MES	AÑO	
		28	XII	2009	
		ACTUALIZADO:			
		DÍA	MES	AÑO	
15	III	2013	PÁGINA 19 DE 30		



- 4) *Abrirá el archivo y esperará que se ejecute el programa. El Formato le enviará el siguiente mensaje.*

7	Registro de Cuentas Bancarias									
8	Oficio de Inscripción	Ramo	UR	RFC de la Dependencia	Fecha Apertura	No. Contrato	Banco	Sucursal	Cuent	
9	401-DOB-456	Hacienda y Crédito Público	Subtesorería de Operación	SHC850101U87	01/01/2009	OPCIONAL	HSBC México, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	OPCION AL	1234567	
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										

ARCHIVO ADJUNTADO!!

La Información del archivo 'C:\Cuentas Bancarias\ICB_06401-DOB-456.xls' ha sido copiada satisfactoriamente...

Aceptar

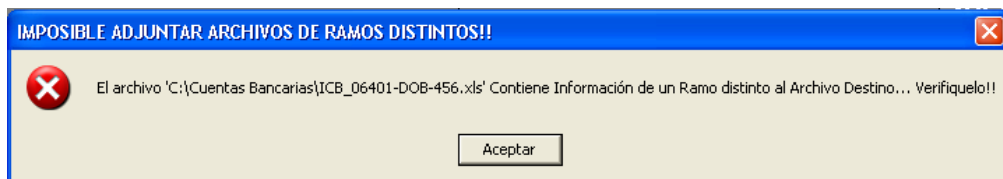
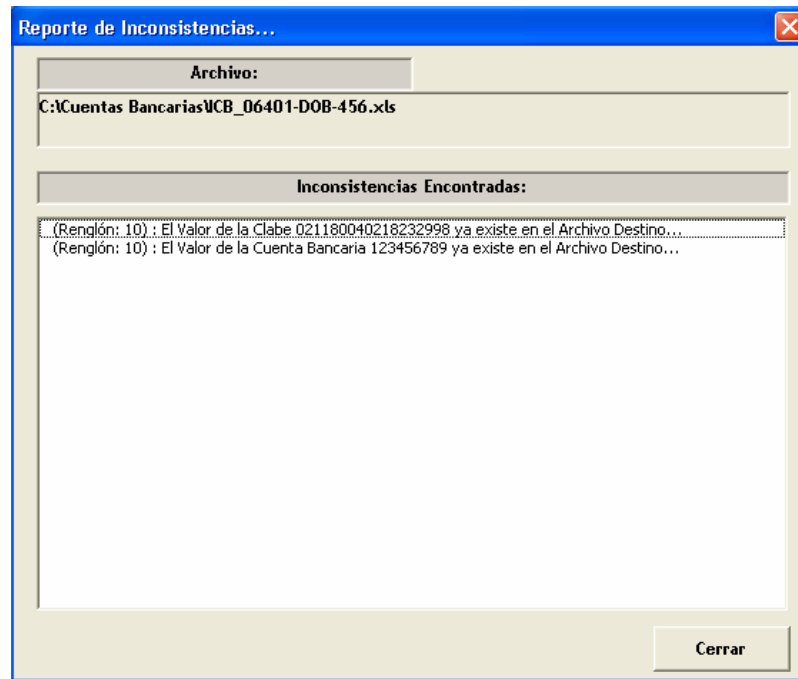
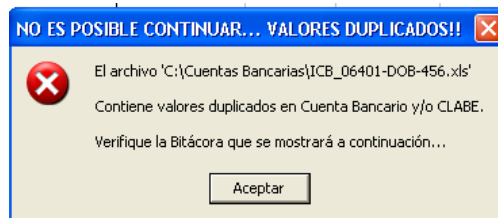
- 5) *Repetirá los pasos 2, 3 y 4 las veces que requiera en función del número de archivos que desee integrar.*


- 6) *Una vez que haya terminado de adjuntar la totalidad de los archivos, deberá hacer clic en el botón guardar y habrá finalizado con la concentración de la información.*

<p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013</p>	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:			
		DÍA	MES	AÑO	
		28	XII	2009	
		ACTUALIZADO:			
		DÍA	MES	AÑO	
15	III	2013	PÁGINA 20 DE 30		



En esta forma de captura existe la validación que identifica que la información concentrada no se repita, así como que toda corresponda al mismo ramo. En caso de que se presente duplicidad o error en el Ramo se te notificará a través de mensajes las inconsistencias antes citadas describiendo el motivo de los errores en el “Reporte de Inconsistencias” como se muestra a continuación:

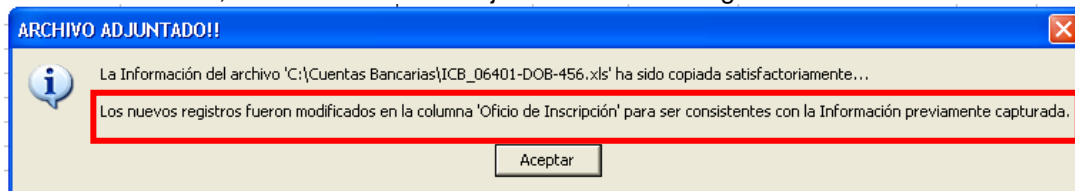


 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013	MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009	VIGENCIA:			
		DÍA	MES	AÑO	
		28	XII	2009	
		ACTUALIZADO:			
		DÍA	MES	AÑO	
15	III	2013	PÁGINA 21 DE 30		



Es importante precisar que además de las validaciones arriba descritas, también existe la validación del número de oficio, la cual consiste en verificar que el número capturado en los diferentes formatos que se pretenden integrar coincidan, por lo que en caso de que se presente alguna diferencia entre los Formatos sujetos a ser integrados, el Formato del responsable de la integración de manera automática igualará el número de oficio con el último número que haya capturado.

Para efectos de lo anterior, se mostrará el mensaje de advertencia siguiente:



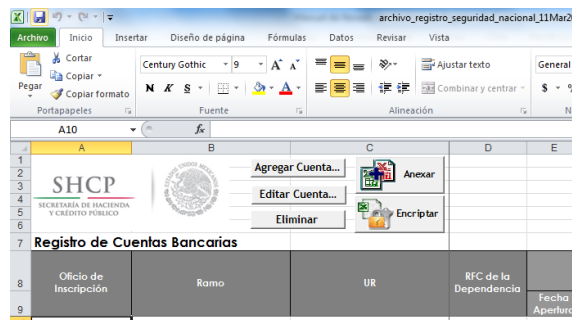
I.2.1.5

Este botón contiene un programa que permite generar el archivo que será entregado a la TESOFE, esta funcionalidad se utilizará una vez que se cuente con la totalidad de las cuentas capturadas. Para conocer más sobre esta opción, por favor consulta el capítulo DANDO FORMATO PARA ENTREGA A TESOFE que se encuentra en la página 23.

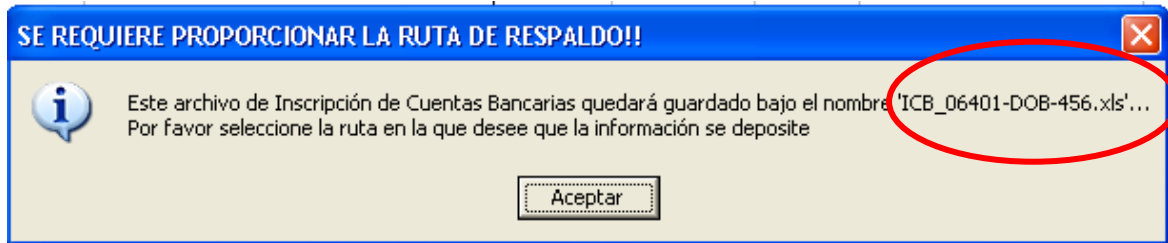
I.3. GUARDAR EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE CUENTAS



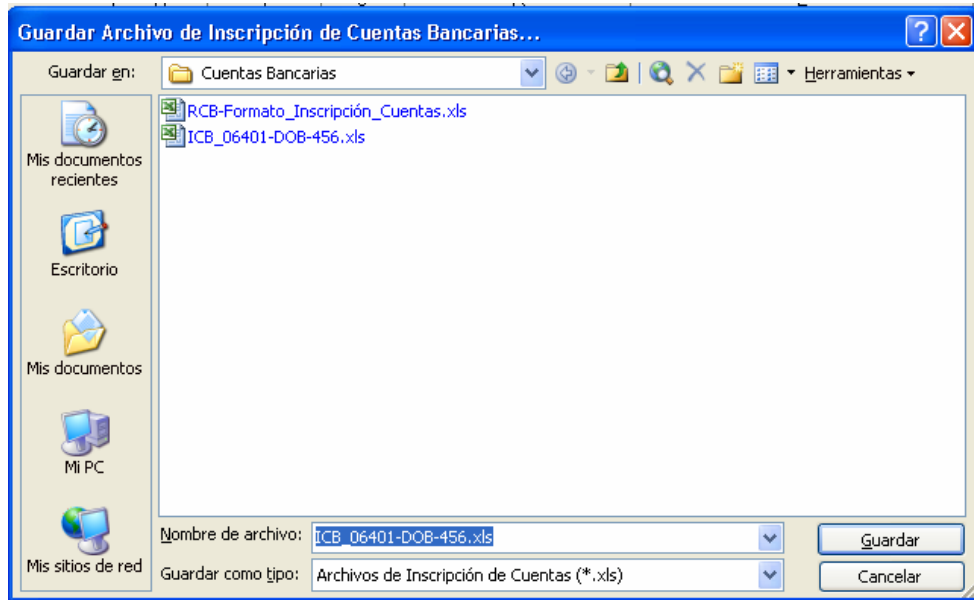
Recuerda guardar los datos que captures en el Formato, así no perderás información. Dando clic en el botón de guardar, se te mostrará un mensaje de advertencia en el que se indica el nombre del archivo con el que quedará almacenada tu información y te solicitará que indiques la ruta de la unidad de respaldo en la que desees alojar el archivo.



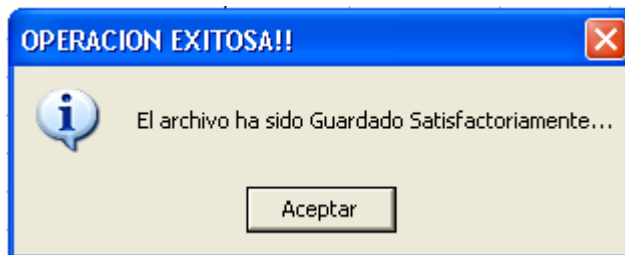
<p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013</p>	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:			
		DÍA	MES	AÑO	
		28	XII	2009	
		ACTUALIZADO:			
		DÍA	MES	AÑO	
15	III	2013	PÁGINA 22 DE 30		




Una vez que hagas clic en aceptar, se desplegará un examinador de rutas para que selecciones la unidad de respaldo de tu preferencia. Una vez seleccionada solamente da clic en aceptar y habrás guardado tu información.



Cuando se termine de guardar el archivo, el Formato te enviará el siguiente mensaje:



¡Ahora estas listo(a) para cifrar tu información!

	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:		
		DÍA	MES	AÑO
		28	XII	2009
		ACTUALIZADO:		
		DÍA	MES	AÑO
15	III	2013	PÁGINA 23 DE 30	

II. DANDO FORMATO PARA ENTREGA A TESOFE



Una vez que terminaste tu captura y guardaste el archivo conforme al capítulo anterior, deberás proceder a generar el cifrado del archivo que entregarás a la TESOFE.

¿CÓMO GENERO EL FORMATO RCB DEL ARCHIVO?




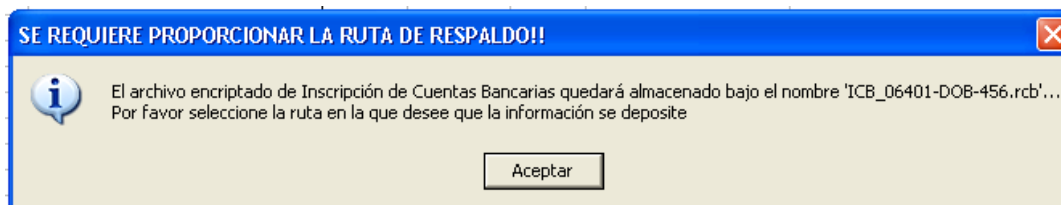
La generación del cifrado del archivo se obtiene mediante los pasos que se enlistan a continuación:

- 1) Accede al Formato de inscripción de cuentas.



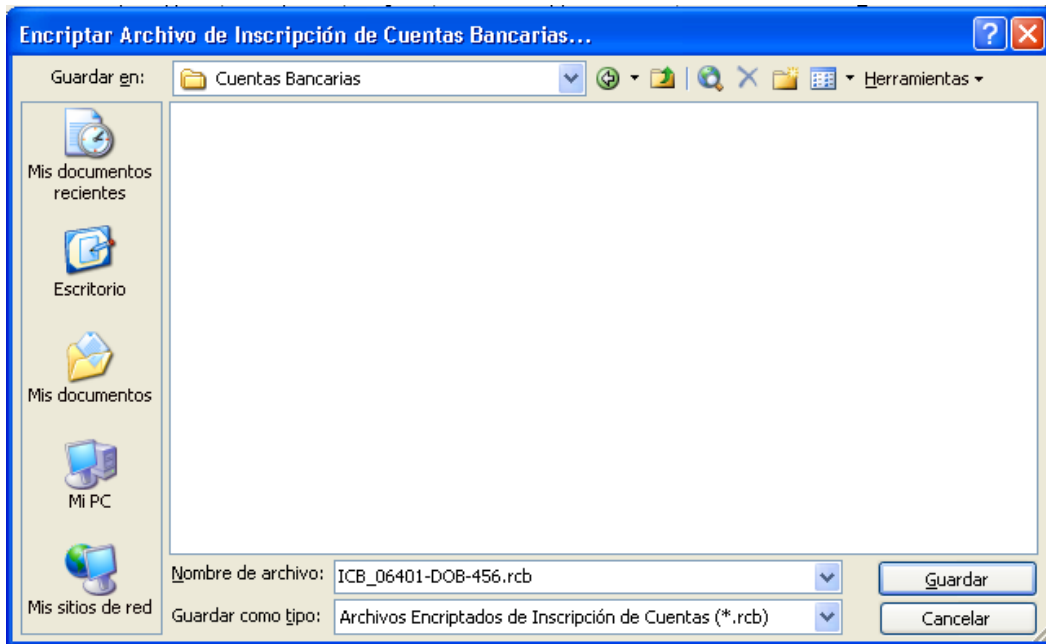
- 2) Da clic en el botón

- 3)  Te aparecerá el siguiente mensaje que te indicará el nombre del nuevo archivo con extensión *.rcb con el que quedará almacenada tu información, asimismo te solicitará otra vez que determines la ruta de la unidad de respaldo de tu preferencia.

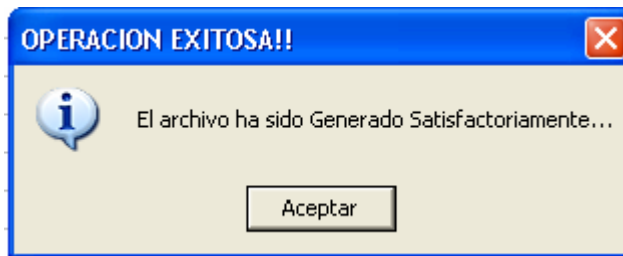


- 4) De la misma forma que en el capítulo anterior, te aparecerá un examinador de rutas para que indiques la unidad en la que se guardará el archivo con el nombre que te señala en el mensaje.

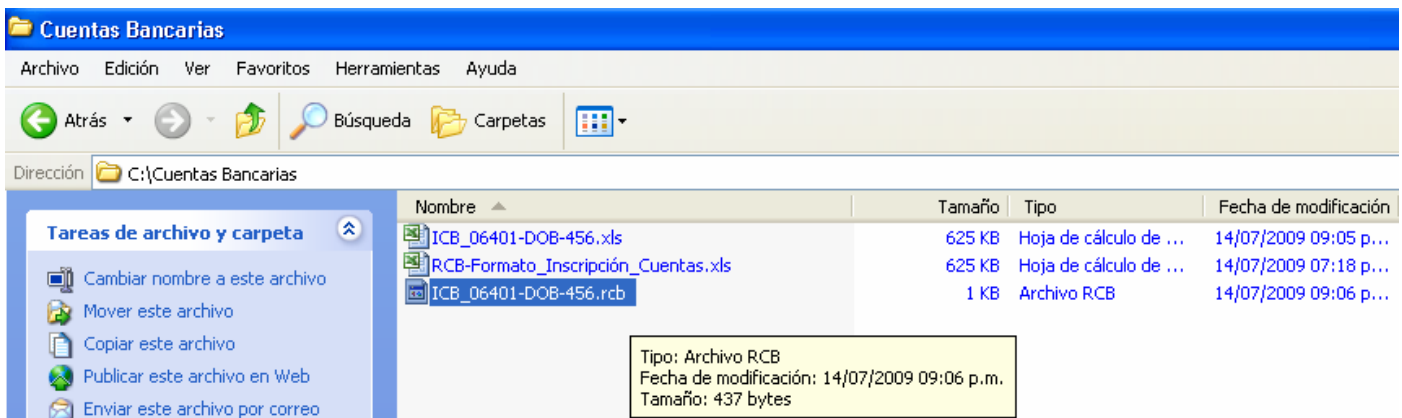
<p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013</p>	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:			
		DÍA	MES	AÑO	
		28	XII	2009	
		ACTUALIZADO:			
		DÍA	MES	AÑO	
15	III	2013	PÁGINA 24 DE 30		





- 5) Deberás dar clic en Guardar y te mostrará el siguiente mensaje indicándote que el archivo se generó correctamente.




- 6) Para verificar que se generó el archivo, accede a la ruta en la que guardaste esta información y corrobora que se encuentre el archivo con extensión *.rcb en esa ruta.

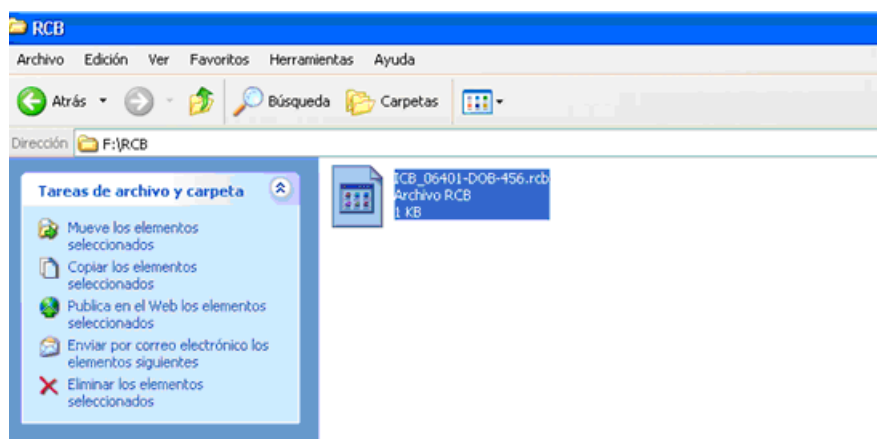


 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013	MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009	VIGENCIA:			
		DÍA	MES	AÑO	
		28	XII	2009	
		ACTUALIZADO:			
		DÍA	MES	AÑO	
15	III	2013	PÁGINA 25 DE 30		

 Recuerda que este archivo no podrá ser leído por ningún editor.

 En caso de que aún no cuentes con la totalidad de la información, es necesario que la captures y vuelvas a generar el archivo cifrado.

- 7) Por último, almacena los archivos con extensión ***.rcb** en cualquier dispositivo como una memoria flash (USB), CD o DVD, asegurándote de que la información este correctamente grabada.



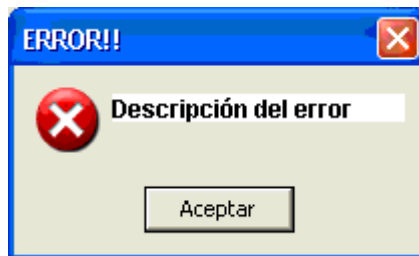
¡Ahora puedes entregar tu información a la TESOFE!

<p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013</p>	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:			
		DÍA	MES	AÑO	
		28	XII	2009	
		ACTUALIZADO:			
		DÍA	MES	AÑO	
15	III	2013	PÁGINA 26 DE 30		

III. ERRORES EN LA CAPTURA




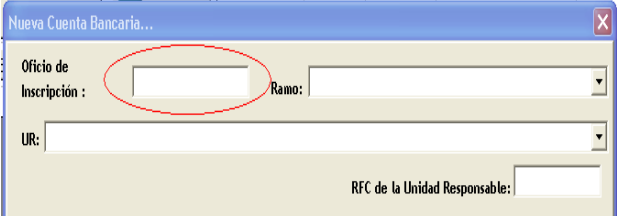



En la captura de la información que se realice dentro del Formato, se pueden llegar a presentar mensajes de error que te avisarán que los datos ingresados no corresponden con algún valor esperado, los cuales se relacionan más adelante. El mensaje de error se mostrará de la siguiente forma:

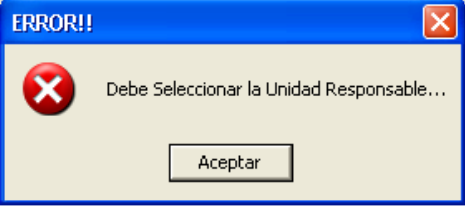

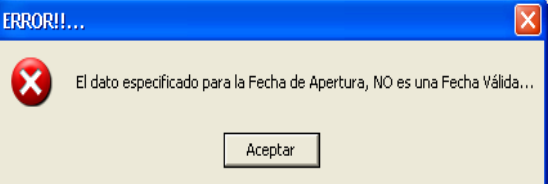
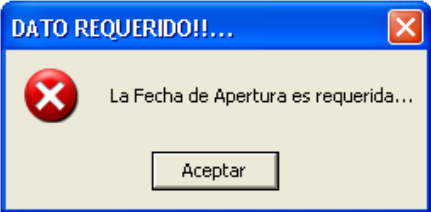
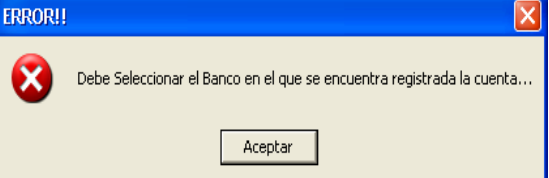


En este mensaje se describirá el resultado de la validación del dato que fue ingresado en el campo correspondiente, con lo cual deberás proceder a corregir dicha información para poder continuar con la captura.

Con la finalidad de que puedas identificar las posibles causas de error de captura, se presentan a continuación los mensajes de error siguientes:

<p>Mensaje de Error</p> 	<p>Possible causa</p> 
	 <p>En caso de que no se haya capturado ningún dato en el apartado para el Oficio de Inscripción, el formulario te lo notificará a través del ese mensaje de error.</p>
	<p>No se ha seleccionado alguna opción para el dato del nombre del Ramo al que corresponden las cuentas.</p>

<p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013</p>	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:		
		DÍA	MES	AÑO
		28	XII	2009
		ACTUALIZADO:		
		DÍA	MES	AÑO
15	III	2013	PÁGINA 27 DE 30	

<p style="text-align: center;">Mensaje de Error</p>	<p style="text-align: center;">Posible causa</p>
	<p>No se ha seleccionado alguna opción para el dato del nombre de la Unidad responsable asociada al Ramo seleccionado.</p>
	<p>El campo RFC validará la estructura del valor que se escriba en el campo.</p> <p>Es importante que verifiques que el valor presente al inicio un espacio en blanco para el caso de RFC de personas morales.</p> <p>Este mismo mensaje aparecerá en caso de que el campo se deje en blanco.</p>
	<p>Este mensaje te estará indicando que el formato con el que se escribió la fecha no es correcto, recuerda que el Formato es dd/mm/aaaa.</p> <p>Asimismo puede ser que hayas puesto una fecha mayor al día en el que estás capturando tu información.</p>
	<p>El formulario te avisará de aquellos campos en los que no haya sido capturada información para que se proporcione.</p>
	<p>Un dato muy importante es la institución financiera en la que se encuentra abierta la cuenta, para ello es necesario que se determine el nombre de dicha institución de la lista desplegable.</p>

<p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013</p>	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:		
		DÍA	MES	AÑO
		28	XII	2009
		ACTUALIZADO:		
	DÍA	MES	AÑO	
	15	III	2013	
			PÁGINA 28 DE 30	

<p>Mensaje de Error</p>	<p>Posible causa</p>
	<p>Se debe determinar si la cuenta tiene asignada un número de cuenta CLABE, señalando cualquiera de las dos opciones "Si", "No"</p>
	<p>Si se determinó que se cuenta con número de CLABE, es decir se activo la opción "Si", es necesario que se capture el número de 18 posiciones que la institución dio a conocer a través del estado de cuenta correspondiente.</p>
 	<p>El número y nombre de la cuenta son datos obligatorios que servirán como referencia para efectos de identificación, por lo tanto es necesario que se capturen estos datos.</p>
	<p>Para el apartado de País y Moneda deben de contar con datos capturados, de lo contrario el formulario te lo notificará a través de los mensajes de error señalados.</p>

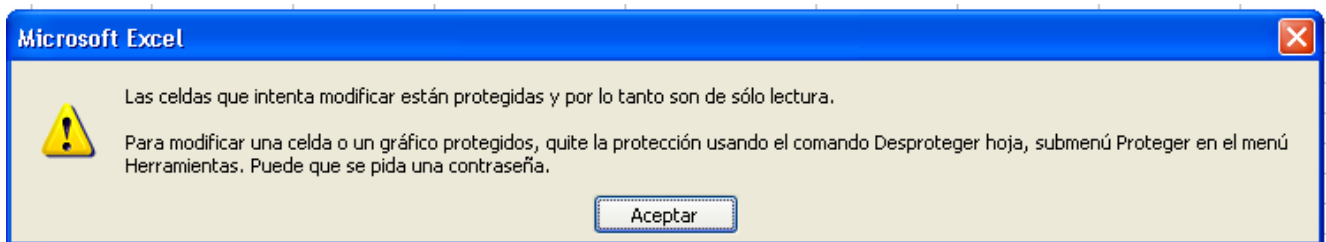
<p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013</p>	<p>MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009</p>	VIGENCIA:		
		DÍA	MES	AÑO
		28	XII	2009
		ACTUALIZADO:		
		DÍA	MES	AÑO
15	III	2013	PÁGINA 29 DE 30	


<p>Mensaje de Error</p>	<p>Posible causa</p>
	<p>El Formato no permitirá la captura de cuentas que se dupliquen, validando el número de cuenta y la CLABE con base a los registros previamente capturados.</p>

Nota: En caso de que se te presenten mensajes de error que no se encuentren relacionados en este documento, por favor comunícate a los teléfonos que se indican en el último capítulo de este instructivo, a fin de que podamos ayudarte a solucionar de manera personalizada la problemática que se te presente.

III.1.1. MENSAJE DE PROTECCIÓN DE CELDAS

En la captura de información se te puede presentar un mensaje como el que se muestra más adelante, derivado de que trataste de ingresar directamente datos sobre las celdas del Formato de inscripción y no a través del formulario, lo anterior ocurre porque las celdas del Formato se encuentran protegidas y te recordamos que el único mecanismo para captura de información es a través del formulario que se muestra en el capítulo **CONOCIENDO EL FORMATO DE REGISTRO DE CUENTAS**.



 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERSIÓN: 2.0/2013	MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009	VIGENCIA:		
		DÍA	MES	AÑO
		28	XII	2009
		ACTUALIZADO:		
		DÍA	MES	AÑO
15	III	2013		
PÁGINA 30 DE 30				

IV. ¿DÓNDE ME PUEDO COMUNICAR PARA RESOLVER MIS DUDAS?



Si tienes cualquier duda respecto de la captura de tu información, ¡no dudes en llamar al teléfono de atención de siguiente: **3688-5280**

¡Con gusto te atenderemos!